



Asamblea General

Distr. general
5 de abril de 2001
Español
Original: inglés

Quincuagésimo quinto período de sesiones

Tema 130 a) del programa

Financiación de las actividades emprendidas en cumplimiento de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad: Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait

Informe financiero correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000 y presupuesto para el período comprendido entre el 1° de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002 de la Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

Adición

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado los informes del Secretario General sobre la ejecución financiera de la Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait (UNIKOM) correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000 (A/55/810) y sobre el proyecto de presupuesto para el mantenimiento de la Misión en el período de 12 meses comprendido entre el 1° de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002 (A/55/811). Durante su examen de los informes, la Comisión se reunió con representantes del Secretario General, así como con el Oficial Administrativo Jefe de la Misión, quienes le proporcionaron información complementaria y le aclararon algunos aspectos del caso.

Información financiera correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000

2. En su resolución 53/229 de 8 de junio de 1999, la Asamblea General consignó la suma de 53.991.024 dólares en cifras brutas (51.996.124 dólares en cifras netas) para el mantenimiento de la UNIKOM en el período comprendido entre el 1° de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000, incluidos 2.686.445 dólares para la cuenta de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz y 526.779 dólares para la Base Logística de las Naciones Unidas (BLNU) en Brindisi (Italia). Teniendo en cuenta

que dos terceras partes de la suma neta, equivalentes a 34.664.080 dólares, iban a financiarse mediante contribuciones voluntarias del Gobierno de Kuwait, se prorrateó entre los Estados Miembros la suma de 19.326.944 dólares en cifras brutas (17.332.044 dólares en cifras netas).

3. Como se indica en el informe del Secretario General sobre la ejecución financiera de la UNIKOM (A/55/810, párr. 10), los gastos correspondientes al período examinado ascendieron a 51.004.500 dólares en cifras brutas (49.341.600 dólares en cifras netas), incluidos 9.075.900 dólares correspondientes a obligaciones por liquidar. El saldo no comprometido resultante, de 2.986.500 dólares en cifras brutas (2.654.500 dólares en cifras netas) representa aproximadamente, el 5,5% de la consignación. El saldo no comprometido se debió principalmente a que la tasa efectiva de vacantes del personal de contratación internacional fue superior a la estimada (en el presupuesto se había aplicado un factor de vacantes del 10%, en tanto que la tasa efectiva de vacantes alcanzó un promedio del 26%), así como a la disminución del costo de las raciones conforme al contrato de servicios de comida y al menor costo medio de los viajes por rotación de los observadores militares y el personal de infantería. También se hicieron economías en los gastos operacionales como resultado de la rescisión del contrato de un avión ante la clausura del espacio aéreo del Iraq en diciembre de 1998, el retraso del comienzo de las operaciones navales y la reducción de las necesidades en las partidas de equipo de otro tipo, suministros y servicios, y de fletes aéreo y de superficie.

4. La Comisión Consultiva se ha referido repetidamente a las altas tasas de vacantes que siguen registrándose en la contratación del personal internacional de la UNIKOM. En su informe de 7 de abril de 2000 sobre la financiación de la UNIKOM (A/54/841/Add.3, párr. 6), la Comisión recomendó que se llevara a cabo un análisis para determinar la causa de esas elevadas tasas de vacantes, los efectos de su persistencia en las operaciones de la Misión, así como posibles soluciones, incluida la de eliminar algunos puestos de contratación internacional autorizados a la sazón (véase también párr. 18 *infra*).

5. Se informó a la Comisión Consultiva de que el reembolso del costo de los contingentes hasta el 31 de agosto de 2000 ascendía a 86,4 millones de dólares, en tanto que la suma adeudada respecto del período comprendido entre el 1° de septiembre de 2000 y el 31 de enero de 2001 era de 5 millones de dólares. En lo relativo al equipo de propiedad de los contingentes, se informó a la Comisión de que, al 31 de enero de 2001, se había reembolsado la suma de 7,1 millones de dólares y el monto adeudado estimado era de 11,2 millones de dólares, en tanto que las obligaciones por liquidar ascendían a 4,1 millones de dólares. Con respecto a las indemnizaciones por muerte o discapacidad, al 31 de enero de 2001 se habían pagado 645.210 dólares correspondientes a 15 reclamaciones, con lo que quedaban ocho reclamaciones pendientes y un saldo de 1,4 millones de dólares en obligaciones por liquidar.

6. Se informó a la Comisión Consultiva de que la situación de caja de la UNIKOM al 21 de febrero de 2001 era de 52,9 millones de dólares y que, al 31 de enero de 2001, las obligaciones por liquidar correspondientes al período comprendido entre el 1° de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000 ascendían a 2.701.300 dólares, de los cuales 1.687.200 dólares correspondían a gobiernos y 1.014.100 dólares a otras instancias. El monto total prorrateado entre los Estados Miembros al 30 de junio de 2001 era de 294,7 millones de dólares, de los cuales se habían recibido pagos

por valor de 274,7 millones de dólares, lo que dejaba un saldo por pagar de 20 millones de dólares.

7. La Comisión Consultiva observa, sobre la base del informe, que se produjeron necesidades adicionales debido al costo no presupuestado de adaptar contra volcamientos 43 nuevos vehículos adquiridos durante el período (A/55/810, anexo II, párr. 10). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que la UNIKOM registraba una incidencia superior a la normal de volcamientos de vehículos en accidentes. También se informó a la Comisión de que los gastos adicionales para proteger contra volcamientos a los citados 43 vehículos ascendían a 87.700 dólares. **La Comisión destaca que la simple instalación de barras contra volcamientos no garantiza que los pasajeros de los vehículos no resulten lesionados. Por consiguiente, pide que se haga un análisis técnico de ese fenómeno para determinar sus causas. Los resultados del estudio podrían ser de utilidad para la Misión en la formulación de las medidas correctivas adecuadas y aportar enseñanzas para otras misiones.**

8. La decisión que deberá tomar la Asamblea General en relación con la financiación de la UNIKOM en el período comprendido entre el 1° de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000 se indica en el párrafo 12 del informe. **La Comisión Consultiva recomienda que se acredite a los Estados Miembros el saldo no comprometido de 2.986.500 dólares en cifras brutas (2.654.500 dólares en cifras netas) correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000, en la inteligencia de que primero se reembolsarían dos terceras partes de esa cantidad al Gobierno de Kuwait.**

Información financiera correspondiente al período actual

9. Se informó a la Comisión Consultiva de que, de la plantilla autorizada de la UNIKOM para el período comprendido entre el 1° de julio de 2000 y el 30 de junio de 2001, consistente en 910 soldados, 195 observadores militares (sin contar 105 en régimen de reserva, autorizados pero no presupuestados), 72 funcionarios de contratación internacional y 166 funcionarios de contratación local, los puestos cubiertos al 28 de febrero de 2001 eran de 903 soldados, 193 observadores militares, 53 funcionarios de contratación internacional y 152 funcionarios de contratación local.

10. Se proporcionaron a la Comisión Consultiva datos sobre los gastos, al 31 de enero de 2001, correspondientes al período comprendido entre el 1° de julio de 2000 y el 30 de junio de 2001. Los gastos en ese período habían ascendido a 33.530.800 dólares en cifras brutas (32.654.500 dólares en cifras netas), frente a una consignación de 52.710.200 dólares en cifras brutas (50.715.200 dólares en cifras netas).

Costos estimados para el período comprendido entre el 1° de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002

11. Como se indica en los párrafos 1 y 2 del informe del Secretario General sobre el presupuesto de la UNIKOM (A/55/811), los recursos necesarios para el mantenimiento de la Misión durante el período comprendido entre el 1° de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002 se estiman en 54.229.900 dólares en cifras brutas (52.099.300 dólares en cifras netas), incluidas las contribuciones voluntarias en especie

presupuestadas, por valor de 3.121.900 dólares. Dos terceras partes de la suma total, es decir, 32.651.600 dólares en cifras netas, se financiarán mediante contribuciones voluntarias del Gobierno de Kuwait. Como se señala en el párrafo 2 del informe, en el proyecto de presupuesto se observa un aumento del 8,9% (4.411.900 dólares), en cifras netas, respecto de la suma consignada para el período en curso, del 1° de julio de 2000 al 30 de junio de 2001. Como se indica en el informe (ibíd., párr. 3 b)), se propone prorratear la suma de 18.456.400 dólares en cifras brutas (16.325.800 dólares en cifras netas) durante el período comprendido entre el 1° de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002, lo que representa un aumento del 2,9% en relación con el presupuesto prorrateado para el período en curso¹. En el proyecto de presupuesto se registran aumentos por valor de 1.226.900 dólares, es decir, de un 9,4%, en la partida de gastos de personal civil; de 1.053.600 dólares, es decir, de un 10,4%, en la partida de gastos operacionales; y de 90.900 dólares, es decir, de un 606%, en la partida otros programas, que se verán compensados en parte por una reducción de 1.217.000 dólares, o sea, de un 4,9%, en la partida de gastos de personal militar (ibíd., cuadro 1).

12. En la estimación se han previsto 195 observadores militares (sin contar 105 en régimen de reserva, autorizados pero no presupuestados), 906 soldados, 63 funcionarios de contratación internacional y 174 funcionarios de contratación local (véanse en el párrafo 9, *supra*, los puestos consignados para el período actual).

13. Como se indica en el informe sobre el presupuesto, en vista de la devolución de vehículos de propiedad de los contingentes al Gobierno de Kuwait, se han reducido de 135 a 131 los efectivos de apoyo, con lo que el total del personal presupuestado de los contingentes militares ha disminuido de 910 a 906. Entre otros factores que inciden en las estimaciones del personal militar figuran la reducción del costo medio de rotación del personal de infantería, la reducción de las necesidades para el reembolso del equipo de propiedad de los contingentes (con arreglo a las antiguas disposiciones) como consecuencia de la devolución de vehículos al Gobierno de Kuwait, y la aplicación de una tasa reducida para las indemnizaciones por muerte o discapacidad (0,32%, en comparación con la tasa estándar del 1% del personal militar) (A/55/811, anexo I.C, párrs. 6 y 7).

14. La Comisión Consultiva observa, sobre la base del informe, que los reembolsos por concepto del equipo de propiedad de los contingentes proporcionado a la UNIKOM se basa en la antigua fórmula de reembolsar el 10% del valor del equipo al año. También se indica que se están celebrando negociaciones con uno de los gobiernos que aportan contingentes sobre el reembolso del equipo sobre la base de las nuevas disposiciones (ibíd., párrs. 17 y 18). La Comisión recuerda que, cuando se presentó el último presupuesto, se informó de que se estaban celebrando negociaciones con uno de los gobiernos que aportaban contingentes. En respuesta a sus indagaciones, se informó a la Comisión de que cabía esperar que en breve se firmara un memorándum de entendimiento.

15. En cuanto al personal civil, la Comisión Consultiva toma nota de los cambios indicados en el informe, entre los que se destacan los siguientes: a) la reclasificación de dos puestos de categoría P-5 a la categoría P-4, b) la conversión de ocho puestos del cuadro de servicios generales a puestos de contratación local, c) la conversión de un puesto del cuadro de servicios generales a un puesto del Servicio Móvil y d) la eliminación de un puesto del cuadro de servicios generales.

16. Como se indica en el informe sobre el presupuesto, en el aumento de 1.226.900 dólares en la partida de gastos de personal civil se ha tenido en cuenta un factor de vacantes del 10% para el personal de contratación internacional y del 5% para el personal de contratación local (ibíd., anexo I.C., párr. 9). La Comisión Consultiva recuerda que en el informe financiero de la UNIKOM correspondiente al período terminado el 30 de junio de 2000 se informó de que la tasa media de vacantes aplicada al personal de contratación internacional era del 26% (A/55/810, cuadro 2). Además, según la información más reciente proporcionada a la Comisión sobre los puestos cubiertos (véase el párr. 9 *supra*), al 28 de febrero de 2001 se habían cubierto 53 de los 72 puestos autorizados para el personal de contratación internacional, lo que daba por resultado una tasa de vacantes del 26%. **La Comisión tiene entendido que el factor de vacantes del 10% aplicado en la estimación propuesta se basa en una plantilla de 63, y no de 72, puestos de contratación internacional. No obstante, considera que la aplicación de un factor de vacantes del 10% en la estimación es más optimista de lo que justifica la experiencia.**

17. La Comisión Consultiva observa, sobre la base del informe sobre el presupuesto, que, a la luz de la experiencia reciente, al calcular los gastos del personal de contratación local de la UNIKOM, se ha tenido en cuenta una categoría más alta en promedio (G-5/V, en Umm Qasr y G-5/VI, en Bagdad, en comparación con las categorías G-4/V y G-4/XII, respectivamente, aplicadas en el presupuesto para el período en curso (A/55/811, anexo I.C., párr. 9). La Comisión observa que, como se indica en el informe financiero correspondiente al período terminado el 30 de junio de 2000, la tasa media de vacantes del personal de contratación local era del 10% (A/55/810, cuadro 2), que coincidía con el factor de vacantes aplicado al presupuesto de ese período. Al 28 de febrero de 2001 (véase párr. 9, *supra*) se hallaban cubiertos 153 de los 166 puestos autorizados para el personal de contratación local, lo que representaba una tasa de vacantes del 8,4%. **Teniendo en cuenta la información indicada más arriba sobre la tasa de vacantes y el hecho de que las estimaciones reflejan un aumento de 166 a 174 puestos en la plantilla del personal de contratación local, la Comisión opina que el factor de vacantes del 5% aplicado al personal de contratación local también puede ser un tanto optimista.**

18. La Comisión Consultiva observa que ni en el informe de ejecución ni en el proyecto de presupuesto se responde adecuadamente a las preocupaciones expresadas por la Comisión en su informe de 7 de abril de 2000, en el que recomendó que se llevara a cabo un análisis para determinar la causa de la persistencia de elevadas tasas de vacantes, los efectos de esas elevadas tasas de vacantes en las operaciones de la Misión, así como posibles soluciones, incluida la de eliminar algunos de los puestos en cuestión (A/54/841/Add.3, párr. 6). La Comisión pidió que se precisaran más las razones por las que, pese a que hacía 10 años que se había creado la Misión, persistían las altas tasas de vacantes en la plantilla de contratación internacional. Se informó a la Comisión de que la propuesta de convertir ocho puestos de contratación internacional en puestos de contratación local respondía a las preocupaciones de la Comisión. También se informó a la Comisión de que las necesidades de personal de la UNIKOM entraban en conflicto con las de otras misiones y que en los procesos de contratación solía darse prioridad a las nuevas misiones. En cuanto a los efectos de la persistencia de las elevadas tasas de vacantes en las operaciones de la Misión, se informó a la Comisión de que el puesto de asesor jurídico había permanecido vacante durante más de un año y que los servicios de registro también se habían visto afectados. También se informó a la Comisión de que la Misión dependía de la poli-

cía militar para garantizar la seguridad, lo que había creado problemas de continuidad, ya que ese personal era objeto de rotaciones frecuentes. Los representantes del Secretario General indicaron que en el proyecto de presupuesto siguiente se solicitarían recursos para los servicios de seguridad. **La Comisión recomienda que, entre tanto, la Misión destine uno de los puestos vacantes de contratación internacional para un oficial de seguridad de contratación internacional.**

19. La Comisión Consultiva observa que en la estimación de la partida correspondiente a capacitación se registra un aumento considerable (90.900 dólares). Como se indica en el informe sobre el presupuesto, se propone la capacitación de un total de 29 funcionarios en las esferas de adquisiciones, tecnología de la información, comunicaciones y operaciones de transporte (A/55/811, anexo II.A, partida 48). La Comisión recuerda que en el informe de ejecución correspondiente al período terminado el 30 de junio de 2000 se indicó que se había capacitado a un total de 16 funcionarios en comunicaciones, sistema de control de los bienes sobre el terreno, procesamiento de datos y gestión de personal, a un costo de 40.900 dólares. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que para el período en curso se habían asignado 30.000 dólares a la capacitación de 20 funcionarios. Por tanto, en tres ejercicios financieros habrá recibido capacitación, en diversas disciplinas, un total de 65 funcionarios. La Comisión destaca que el número de funcionarios que recibirán capacitación es relativamente alto en comparación con el número de puestos de plantilla (72 puestos de contratación internacional y 152 de contratación local). **En ese sentido, la Comisión previene que los programas de capacitación deberán determinarse cuidadosamente, de manera que satisfagan las necesidades de la Misión. Además, como ha mencionado la Comisión en otros informes (véase A/54/841, párr. 39), deberá seleccionarse cuidadosamente a los funcionarios que recibirán capacitación para tener la certeza de que podrán prestar servicios en misiones.**

20. Las medidas que habrá de adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la UNIKOM en el período comprendido entre el 1° de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002 se indican en el párrafo 3 del informe. **La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea consigne la suma de 51.108.000 dólares en cifras brutas (48.977.400 dólares en cifras netas) para el mantenimiento de la Misión en el período de 12 meses que comenzará el 1° de julio de 2001, incluida la suma de 32.651.600 dólares, en cifras netas, que representa los dos tercios de los gastos, que se financiarán con contribuciones voluntarias del Gobierno de Kuwait.**

Notas

¹ Véase A/54/736, párr. 3 b).